

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 19 DE JULIO DE 2021

Ejecutivo No. 110014003061 2020-521-00

Previo a tener notificado personalmente al demandado, se requiere a la apoderada judicial de la parte demandante acredite la confirmación del recibido del correo electrónico remitido al ejecutado conforme lo previene el inciso cuarto del art. 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

54

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 54 fijado hoy 21 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría

GGG.